



LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESARROLLADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU.

Por Orden UNI/777/2023, de 7 de julio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de julio de 2023, se convocó la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinarios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado decimosexto «Comprobación de requisitos de admisión de los solicitantes y subsanación de las solicitudes» del Anexo I de la convocatoria, transcurrido el plazo para la subsanación, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas,

SE ACUERDA:

1. Dictar el presente listado de solicitudes que se desestiman o se tienen por desistidas, en cuyo anexo figura la relación de expedientes y las causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. Ordenar la publicación de este listado en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
3. Complementariamente a la publicación de este listado con las solicitudes que se desestiman o se tienen por desistidas se ha notificado individualmente a las entidades solicitantes cada uno de los incumplimientos a través de la aplicación habilitada para para la convocatoria y ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

En Madrid, fecha y firma electrónica

Alejandro Albillo Blánquez

Director de Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades





ANEXO:

RELACION DE SOLICITUDES DE AYUDAS CONVOCADAS POR ORDEN UNI/777/2023, DE 7 JULIO, DESESTIMADAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD COORDINADORA	ÁREA TEMÁTICA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFFECTO
01621-01489574	Universitat Rovira i Virgili	d. Inteligencia artificial en sistemas físicos.	B.4/B.8	DESESTIMADO
01621-01492597	Universitat Rovira i Virgili	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	C.3	DESESTIMADO
01621-01493326	Universidad Politécnica de Madrid	c. Inteligencia artificial y algoritmia avanzada.	C.5	DESESTIMADO
01621-01493472	Universidad de Almería	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	B.5; B.8	DESESTIMADO
01621-01493519	Universidad Politécnica de Madrid	g. Inteligencia artificial e Impacto Ambiental.	C.5	DESESTIMADO
01621-01493602	Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	B.6	DESESTIMADO
01621-01493692	Universidad de Sevilla	d. Inteligencia artificial en sistemas físicos.	C.3	DESESTIMADO
01621-01493705	Universidad de Córdoba	d. Inteligencia artificial en sistemas físicos.	C.2; C.9; C.11	DESISTIDO
01621-01493918	Universitat de València	g. Inteligencia artificial e Impacto Ambiental.	B.8	DESESTIMADO
01621-01493921	Universidad de Burgos	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	B.6; B.8	DESESTIMADO
01621-01493928	Universitat Politècnica de València	b. Inteligencia artificial y cognición.	C.3	DESESTIMADO
01621-01494088	Universidad de Alicante	e. Inteligencia artificial e interacciones humano-máquina.	B.8	DESESTIMADO
01621-01494090	Agencia Estatal - Consejo Superior de Investigaciones Científicas	g. Inteligencia artificial e Impacto Ambiental.	B.6; B.8	DESESTIMADO
01621-01494132	Universidad de Carlos III de Madrid	d. Inteligencia artificial en sistemas físicos.	B.5	DESESTIMADO
01621-01494184	Fundación IMDEA Energía	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	C.3	DESESTIMADO
01621-01494205	Universidad Rey Juan Carlos	c. Inteligencia artificial y algoritmia avanzada.	B.5	DESESTIMADO
01621-01494314	Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana	b. Inteligencia artificial y cognición.	B.3; B.8; B.9; C.2; C.5; C.9	DESISTIDO
01621-01494370	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	f. Inteligencia artificial y desafíos sociales y políticos.	B.8	DESESTIMADO

ayudasplanesIA@universidades.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA, 162
28071 MADRID





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD COORDINADORA	ÁREA TEMÁTICA	CÓDIGO de CAUSA de EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFECTO
01621-01494371	Universidad de Valladolid	f. Inteligencia artificial y desafíos sociales y políticos.	B.5; B.6; B.8	DESESTIMADO
01621-01494406	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial.	B.8	DESESTIMADO
01621-01494530	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	g. Inteligencia artificial e Impacto Ambiental.	B.8; C.5	DESESTIMADO
01621-01494618	Universidad Politécnica de Cartagena	a. Inteligencia artificial y desafíos teóricos/técnicos	B.5	DESESTIMADO
01621-01494695	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús	j. Nuevas aplicaciones de la Inteligencia Artificial	C.5; C.6	DESESTIMADO
01621-01494730	Universidad de Córdoba	a. Inteligencia artificial y desafíos teóricos/técnicos	C.2; C.3; C.9	DESISTIDO

Código seguro de Verificación : GEN-a2fe-790f-1a87-ff85-7de5-e8df-b454-1000 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

ayudasplanesIA@universidades.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA, 162
28071 MADRID

CSV : GEN-a2fe-790f-1a87-ff85-7de5-e8df-b454-1000

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO MANUEL ALBILLO BLÁNQUEZ | FECHA : 15/07/2024 15:13 | Sin acción específica





CAUSA/S DE EXCLUSIÓN DESCRIPCIÓN
CODIGOS A: Defectos y/o causas de inadmisión relativos a los requisitos de la entidad beneficiaria
A.1 Las entidades beneficiarias no cumplen con lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden de Bases Reguladoras.
CODIGOS B: Defectos y/o causas de inadmisión relativos a los requisitos de constitución de los equipos de investigadores.
B.1 El equipo de investigadores no cumple la vinculación a entidades beneficiarias establecido en el artículo 8 de la Orden de Bases Reguladoras
B.2 El equipo de investigadores no cumple con el régimen de participación establecido en el artículo 13.1 a) de la Orden de Bases Reguladoras
B.3 El investigador principal no cumple con los criterios establecidos en el artículo 13.1 a) de la Orden de Bases Reguladoras
B.4 El colaborador experto no cumple con los criterios establecidos en el artículo 13.1 b) de la Orden de Bases Reguladoras
B.5 El equipo de investigadores no cumple con el régimen de participación establecido en el artículo 13.1 c) de la Orden de Bases Reguladoras
B.6 El equipo de investigadores no cumple con el régimen de participación establecido en el artículo 13.1 d) de la Orden de Bases Reguladoras
B.7 El equipo de investigadores no cumple con el régimen de participación establecido en el artículo 13.1 c) y d) de la Orden de Bases Reguladoras
B.8 El equipo de investigadores no cumple con el régimen de participación establecido en el artículo 13.3 de la Orden de Bases Reguladoras
CODIGOS C: Defectos y/o causas de inadmisión relativos a la solicitud
C.1 Solicitud desestimada por duplicidad en su presentación.
C.2 No aportar el acuerdo de agrupación según lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden de Bases Reguladoras
C.3 No aportar las cuentas cerradas según lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden de Bases Reguladoras
C.4 Los gastos de personal subvencionables no cumplen con el artículo 21.2 c)
C.5 La identificación del representante de la entidad coordinadora no coincide con el firmante de la solicitud establecido en el artículo 25.2 de la Orden de Bases Reguladoras
C.6 La subcontratación no cumple con los criterios establecidos en el artículo octavo de la Convocatoria.
C.7 No aportar el documento de la representación legal según lo establecido en el punto 2 del anexo 3 de la convocatoria
C.8 No aportar la copia de la tarjeta de identificación fiscal según lo establecido en el punto 4 del anexo 3 de la convocatoria
C.9 No aportar declaraciones ligadas al PRTR según lo establecido en el punto 4 del anexo 3 de la convocatoria
C.10 No aportar el curriculum vitae según se establece en el punto 7 del anexo 3 de la Convocatoria
C.11 No aportar el curriculum vitae en inglés como se indica en las instrucciones para cumplimentar el formulario de la solicitud

ayudasplanesIA@universidades.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA, 162
28071 MADRID

